

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 8.248/

PARRAL, 17 AGO 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a varios sectores, por entrega de agua potable, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Agosto de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, RUT:

 Auxiliar, Grado 16° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, CINCO (05) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo*

Finanzas (02)

Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL